

## **LA EMPRESA PRIVADA**

Palabras del doctor BASILIO SERRANO en ocasión del acto celebrado el Día de la Sociedad Anónima el 28 de Agosto de 1974 (publicado en Información Empresaria N° 67 de Septiembre de 1974)

Traigo en primer lugar a esta reunión el saludo de las Cámaras del interior argentino Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario y Santa Fe, como así también de la provincia de Buenos Aires; Bahía Blanca, Mar del Plata, todas ellas junto con la Cámara de Buenos Aires constituyen la Federación, entidad preocupada por la promoción de esta forma jurídica que nos han reunido en el quehacer económico y la prestación de servicios en todos los sectores de la vida nacional.

Es ocasión propicia el Día de la Sociedad Anónima para referirnos al carácter de la empresa privada. A su función en la vida nacional. La empresa privada lucha constantemente frente a prejuicios ideológicos, movimientos interesados de carácter político y factores adversos de distinta naturaleza que dificultan su desenvolvimiento. Hasta ahora, en general, el empresariado aparece siempre en actitudes defensivas, se ubica ante el medio social, ante la opinión pública, defendiendo intereses concretos, sin advertir quizás que debe colocarse en una posición distinta. La posición de sentirse protagonista, el empresariado en su conjunto y cada empresario en particular, tiene la gran tarea, de crear bienes y servicios con eficiencia, con abundancia y con calidad, para que se enriquezca la vida de nuestros conciudadanos. La empresa cumple una altísima vocación social que de ningún modo se opone a ninguna forma de progreso económico o político, no se puede afirmar, de ninguna manera, a partir de una demostración racional que otra forma de estructuración económica pueda proporcionar mayor progreso del que puede obtenerse por la acción de la empresa privada. Por la naturaleza misma de las cosas, la economía está destinada a ser manejada por hombres concretos, que responden a vocaciones particulares, que se movilizan en función de circunstancias que a veces son más fuertes que ellos mismos. La empresa económica históricamente procede de la familia y el desarrollo de la empresa que a través de los tiempos se ha logrado por la asociación de hombres. Esto no significa de ninguna manera desconocer el hecho, fundado en circunstancias de distinta naturaleza –soberanía nacional, seguridad de los países, desarrollo social de los pueblos- que en algunas o muchas oportunidades obligan a desarrollar otras formas de empresa económica, no fundadas en la iniciativa privada. No hay ninguna

incompatibilidad entre la empresa de iniciativa privada y la empresa de iniciativa pública, las dos pueden coincidir y aún asociarse en el cumplimiento de objetos económicos concretos, de interés común.

Por de pronto afirmemos que ninguna empresa puede subsistir si no responde a una necesidad de la comunidad, afirmemos también que en cuanto un empresario lanza una empresa en un país dado, ya no es dueño de la misma. Esta empresa ya pertenece a la comunidad y el empresario se ha constituido en un servidor del país y de sus habitantes, tiene que estar siempre trabajando en función del objeto social que lo convocó, ya no puede renunciar a aquello que lanzó un día como iniciativa de su talento o de su fuerza creadora.

Esta característica del empresario como protagonista de la historia, como hombre que realiza para los otros, al mismo tiempo que se realiza a sí mismo, debe ser expresada a diestra y siniestra, a todos los contemporáneos.

No podemos, no debemos aceptar, que se nos considere, como de hecho se nos considera, en muchas oportunidades, en muchas manifestaciones públicas y privadas, como ciudadanos de segunda categoría, como si hubiera en el país otros hombres con más títulos que nosotros al reconocimiento del país y de la opinión pública; no somos más que otros, pero tampoco menos. Estamos constituidos en una línea de vanguardia en el servicio de la República, no solamente en el plano de los valores materiales, sino también el de los valores espirituales.

La empresa, unidad de hombres, concurso de recursos financieros, aportes de los técnicos, es una de las creaciones más formidables del ingenio humano.

Con la empresa son muchas las cosas que se pueden hacer, con la empresa son muchos los progresos que se pueden alcanzar.

En el caso particular de la forma jurídica que nosotros hemos adoptado, la sociedad anónima, nos encontramos con un modelo clarísimo de cómo ese genio creador está en condiciones de responder a multitud de necesidades. Es cierto que los pequeños productores de una región pueden asociarse en una cooperativa para realizar una actividad industrial, pero no es menos cierto que esos pequeños productores pueden adoptar la forma de una sociedad anónima y no hay razón para que sea considerado mejor la decisión de asumir la forma cooperativa que la de constituir una sociedad anónima. Bienvenida la multitud de cooperativas, pero no es necesario que

se presente como una actitud contraria a esta forma libre de asociación, que es la sociedad anónima.

El interior del país y sus regiones postergadas, aquellas que reclaman procedimientos de desarrollos particulares no deben ser, salvo que no haya otro camino, colonizadas por hombres de las regiones más desarrolladas que van a instalar sus empresas en aquel lugar sino que debe suscitarse el esfuerzo organizado para que nazcan las sociedades anónimas o las entidades empresarias locales capaces de afrontar las exigencias del desarrollo de las patrias chicas. De igual manera la sociedad anónima es un instrumento prodigioso para asegurar la democratización del capital. Es cierto que hay mucha gente que no quiere que los hombres sean propietarios porque la propiedad es en alguna medida, en una gran medida, la garantía de la libertad y hay filósofos de la vida pública que prefieren una sociedad sin libertades y por eso no desean que haya una adecuada difusión de la propiedad. En cambio, quienes propiciamos la estructura privada de la actividad económica estamos creando las condiciones para la difusión de la propiedad y la democratización del capital.

La sociedad anónima ha sido perseguida desde distintos ángulos, a veces por ignorancia de los hechos, a veces con plenos conocimientos de sus bondades. Por ignorancia de los hechos, algunos hombres a partir de reflexiones espirituales, o de concepciones nacionales, se han opuesto a la idea del anonimato, creyendo que, en alguna medida, significaba retirar del control de los hombres o del país aquellos recursos que se ponían en manos de los directores y otros, en cambio, con pleno conocimiento de los hechos, saben que la institución de que hablamos, la entidad en la que trabajamos, con la cual producimos bienes y servicios, es un instrumento de liberación, de auténtica liberación. Porque, en la medida en que nuestras sociedades se desarrollen, en la medida en que las empresas adquieran todos sus posibilidades, y el contexto en que se mueve la empresa, la comunidad pequeña en que vive y la comunidad nacional en la cual se desarrolla alcanzarán también altos grados de aptitud.

Tengamos el coraje civil, la valentía doctrinaria, de defender nuestra concepción filosófica de la actividad económica que no significa sostener un sistema, un enjambre de intereses que vinculan el mundo empresario con un grupo establecido, fundado en el privilegio. De ninguna manera, mostremos con las aptitudes constantes de nuestra vida empresaria la capacidad de apertura que tenemos hacia todos. Modifiquemos, en lo que sea modificable, la forma de la sociedad anónima para asegurar mejores caminos de participación, en el interior de la empresa, en su relación con la comunidad. No hagamos imagen publicitaria de la empresa, hagamos

auténtica empresa cuya imagen se proyecte sobre la comunidad, digamos desde la prensa, desde todos los medios de comunicación social, desde el libro, el valor humano de la empresa privada. Asumamos la responsabilidad de defender un principio, que en definitiva es la defensa de nuestra libertad, pero es algo más, es la defensa del país porque todo indica, que aquello en que participan muchos crece con riqueza para todos y en cambio lo que cae exclusivamente en manos de los burócratas de turno, en definitiva empobrece a la multitud, por una razón o por otra. Vuelvo a señalar que mis palabras no pretenden ninguna limitación de derechos públicos, de la capacidad del Estado para intervenir en todo lo que sea necesario en la vida económica. Es sencillamente el reclamo del reconocimiento del lugar protagónico que corresponde a la economía privada en la consecución del bien común.